

**ORDEN DE SERVICIO**

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página 1 de 3

**ORDEN DE SERVICIO No. 22 AL CONTRATO MARCO No. 201900131**

<b>CONTRATO No:</b>	201900131
<b>CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:</b>	DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.
<b>NIT:</b>	890917557-6
<b>PLAZO DEL CONTRATO MARCO:</b>	12 meses
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:</b>	22 DE JUNIO DE 2019
<b>AMPLIACION PLAZO DEL CONTRATO MARCO:</b>	6 meses
<b>VALOR CONTRATO MARCO:</b>	INDETERMINADO
<b>OBJETO DEL CONTRATO MARCO:</b>	Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.
<b>PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 22:</b>	Desde el 19 de Octubre hasta el 10 de Noviembre de 2020 o hasta agotar recursos.
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIOS No.22:</b>	\$372.500.000
<b>TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:</b>	\$14.631.300.998

La presente constituye la Orden de Servicio N°22 al Contrato Marco **201900131**, cuyo objeto es "Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes."

**ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** En desarrollo del Acuerdo Marco de la referencia, el Aliado Proveedor se obliga a prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

<b>CLIENTE</b>	<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</b>	<b>SEDES</b>	<b>MODALIDAD DEL SERVICIO</b>
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE MEDELLÍN	4600087625 DE 2020	SEDES EDUCATIVAS	SIN ARMA Y CANINO

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

et  
M.M.



## ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página 2 de 3

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El valor de la presente Orden de Servicios es TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (**\$372.500.000**) incluido IVA .

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	4600087625 DE 2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000858
Certificado de Registro Presupuestal:	2020001272
Centro de costos:	31956
Rubro Presupuestal:	33000120-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEDES EDUCATIVAS
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$372.500.000

**FORMA DE PAGO:** Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena del contrato principal.

**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Desde el DIECINUEVE (19) de OCTUBRE de 2020 hasta el DIEZ (10) de NOVIEMBRE de 2020 o hasta agotar recursos.

**PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Al recibo de la presente orden de servicios, el CONTRATISTA, deberá suscribir el presente documento y enviarlo a la entidad con los anexos necesarios incluida la modificación de la póliza, si es del caso, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas. Para ello dispondrá de 2 (dos) días hábiles.

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios.

**GARANTÍAS:** Esta orden está cubierta por la garantía única expedida y aprobada para el contrato Marco No. 201900131, por lo que para la ejecución de la Presente Orden no se requiere modificación alguna.

ef 997



## ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

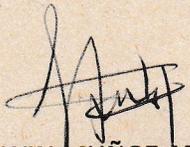
Página 3 de 3

**DOCUMENTOS INTEGRALES:** Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900131 y demás anexos con ocasión de la misma.

En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 19 días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020).

**ESU**

**CONTRATISTA**

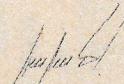
  
**EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL**  
Gerente

  
**PATRICIA MORENO SIERRA**  
Representante Legal.

Proyectó: Yohana Serna- Técnico Administrativo Línea de seguridad Física.



Revisó: William Arias Prada-Líder de Programa Línea de seguridad Física



Alejandra Muñoz Jiménez- Profesional Especializado Unidad Gestión Jurídica.



Luisa Fernanda Mesa-Técnico Administrativo Unidad de Presupuesto.

  
Luisa Fernanda Mesa



# ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

Nit: 890.984.761-8

## CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2020001272

Fecha: Octubre 19/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

### CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
33000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	372.500,000	372.500,000	31956	4600087625 DE 2020 SERV VIG SGP	201900131-22	EDP 2020000858

**Total:** 372500000 372500000

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

**Objeto:** SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2020006748 (WARIAS)

**Cédula o NIT:** 890.917.557

HOMBRE Y PERRO DE COLOMBIA LIMITADA O HOMBRE Y PERRO DE COLOMBIA LIMITADA

Jefe de Presupuesto